

✓ ¿Eres un profesional con al menos dos/tres años de experiencia?

✓ ¿No posees una acreditación oficial que avale tus conocimientos/habilidades?

PROGRAMA ACREDITA

OBJETIVO

Obtener **acreditación**, a través de la **experiencia laboral** y/o la **formación no formal**, de **Unidades de Competencia** que componen las cualificaciones profesionales.

Estas unidades de competencia son las que están incluidas en los certificados de profesionalidad y en los títulos de Formación Profesional.

¿CÓMO SE PARTICIPA?

Presentando **solicitud hasta el 15 de octubre de 2021**.

Se presentará preferentemente por vía telemática (<https://www.jccm.es>) o de manera presencial, en el registro de la Consejería de Empleo o de la Delegación Provincial (ver apartado siguiente).

Más información: Delegación Provincial de Empleo (C/Alarcón, nº2, teléfono: 967539000) y Oficinas de Empleo.

Y en el portal con el siguiente enlace: <http://pop.jccm.es/acredita/>

El procedimiento incluye una fase de asesoramiento y otra de evaluación (incluyen el pago de tasas, excepto desempleados)

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

-Poseer **nacionalidad española**, certificado de registro de ciudadanía comunitaria o ser titular de una autorización de residencia o de residencia y trabajo en España.

-Tener **20 años cumplidos** en el momento de realizar la inscripción (18 para las unidades de competencia de nivel I)

-**Experiencia laboral y/o formación relacionada:**

Experiencia laboral:

al menos 3 años, con un mínimo de 2000 horas trabajadas en los 10 años anteriores a la convocatoria. Para las unidades de competencia de nivel I se requerirán 2 años de experiencia con un mínimo de 1200 horas.

Formación:

Al menos 300 h. en los últimos 10 años antes de la convocatoria. Para las unidades de competencia de nivel I se requerirán al menos 200 horas.

VENTAJAS DE PARTICIPAR

✓ Sí estas desempleado/a puedes **aumentar tus posibilidades** de encontrar un empleo;

✓ **Facilitar tu formación** a lo largo de la vida;

✓ **Reconocer tu experiencia laboral** y la formación, **mediante una acreditación oficial**;

✓ **Conocer las competencias profesionales** que posees en tu campo profesional;

✓ **Facilitar la obtención** de un certificado de profesionalidad o de formación relacionada con un título de FP;